



PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL NIVEL: LICENCIATURA CICLO ESCOLAR 2021- 2021 (21 – 2)



Vigencia del 21 de diciembre de 2020 al 01 de marzo de 2021

C O N V O C A

EL DEPARTAMENTO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD EURO HISPANOAMERICANA, TE INFORMA QUE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES Y EL SERVICIO SOCIAL TIENEN CARÁCTER OBLIGATORIO, LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERNO Y EL SERVICIO SOCIAL REGIDO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES, QUE DICE: “ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL, POR LO QUE TODOS LOS ESTUDIANTES DE LAS PROFESIONES A QUE SE REFIERE ESTA LEY, DEBERÁN PRESTAR SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO”.

- A los **alumnos** que pasan al **6º SEMESTRE** de los diferentes programas académicos de **ARQUITECTURA E INGENIERÍAS (escolarizado)**, se les invita a realizar su trámite de prácticas profesionales.
- A los **alumnos** que pasan a **6º SEMESTRE** de los diferentes programas académicos de licenciatura (**escolarizado**) que no han realizado sus prácticas profesionales (**EXTEMPORÁNEOS**), se les invita a realizar su trámite.
- A los **alumnos** que pasan a **8º SEMESTRE** de los diferentes programas académicos de licenciatura que no han realizado su servicio social (**EXTEMPORÁNEOS**), se les invita a realizar su trámite.
- A los **alumnos** que pasan a **8º semestre** de **ARQUITECTURA (ARQ), INGENIERÍA INDUSTRIAL (II), INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES (ISC)** se les invita a realizar su trámite de servicio social.
- A los **alumnos** que culminan el **9º SEMESTRE DE ARQUITECTURA E INGENIERÍAS** que no han realizado su servicio social (**EXTEMPORÁNEOS**), se les invita a realizar su trámite.

R E Q U I S I T O S

- Tener un porcentaje de créditos cubiertos mayor o igual al 70%.
- Ser alumno regular (no tener materias de arrastre o repite).
- Ser alumno reinscrito al octavo semestre o egresado, para el caso de servicio social.
- Ser alumno reinscrito al sexto semestre o egresado para el caso de prácticas profesionales.
- **Enviar su e-mail** al correo euroserviciosocial@ueh.edu.mx del Departamento de Prácticas Profesionales y Servicio Social (**DPPySS**) para comunicación confidencial.
- Vía electrónica (con base en el calendario de envío y entrega de formatos), se le harán llegar los formatos de prácticas profesionales y/o servicio social (formato electrónico).
- **Entregar de forma electrónica** al Departamento de Prácticas Profesionales y Servicio Social (**DPPySS**), el **formato de solicitud (01)**.

NOTA: Es el **COMITÉ** del Departamento de Prácticas Profesionales y Servicio Social, quien autoriza y realiza la asignación de alumnos a las Dependencias, formalizándolo oficialmente ante la SEP y SEV.

P R O C E S O

Primero

- Para el registro, favor de enviar al correo de euroserviciosocial@ueh.edu.mx el nombre del estudiante, grupo, modalidad, correo electrónico institucional (ueh.edu.mx), en caso de laborar mencionar el nombre de la empresa y el lugar.

Segundo

- **Se enviará a los alumnos todos los formatos** (incluido el de solicitud 01), vía correo electrónico, indistintamente de las modalidades (escolarizada o mixta).

- La entrega de la solicitud 01 llena a computadora será vía electrónica al Departamento de Prácticas Profesionales y Servicio Social, en las fechas estipuladas en el Calendario de Envío y Entrega de Formatos. Si realizas la entrega física, se requiere para integrar el expediente: fólder de color BEIGE para servicio social o AZUL CELESTE para prácticas profesionales, **anotando en la cejilla apellidos, nombre, licenciatura abreviada y modalidad** (escolarizada o mixta, según sea el caso).

Tercero

- La entrega de dictámenes (carta de presentación) de la asignación para el desarrollo de prácticas profesionales y/o servicio social será en el Departamento de Prácticas Profesionales y Servicio Social al inicio del semestre a cursar.

CALENDARIO DE ENVÍO Y ENTREGA DE FORMATOS		
	Envío de Formatos (DPPySS a alumnos solicitantes)	Entrega de Formatos (Alumnos solicitantes al DPPySS)
	11 de enero al 20 de febrero de 2021	18 de enero al 01 de marzo de 2021

DOCUMENTOS A ENTREGAR UNA VEZ ASIGNADOS:

- **Acuse de la Carta de Presentación**, firmada y sellada de recibido por la Empresa/Dependencia donde fue asignado el estudiante.
- **Cédula de Registro y compromiso**, requisitada a computadora y firmada por el alumno.
- **Copia del pago de la constancia para prácticas profesionales o servicio social, según sea el caso** (puede entregarse posterior a la fecha de entrega del expediente, no omitiendo la entrega del mismo).
- **Carta de Aceptación** expedida por la empresa/dependencia receptora, en hoja oficial, firmada y sellada por el titular o jefe de la empresa/dependencia receptora. **TENIENDO MÁXIMO OCHO DÍAS A PARTIR DEL INICIO, PARA ENTREGARLA AL DEPARTAMENTO DE P.P. y S.S.**
- **Reportes Trimestrales (2)**, requisitados a computadora por el alumno, deben llevar firma y sello del titular, jefe de la empresa/dependencia (en un plazo no mayor de 8 días hábiles posteriores a la fecha en que se cumplan los **tres meses** de actividades realizadas). **No se recibirán los reportes o algún otro documento al término de la prestación.**
- **Constancia de Terminación** expedida por la empresa/dependencia receptora al término del periodo, en hoja oficial, firmada y sellada según formato. **TENIENDO ÚNICAMENTE 8 DÍAS PARA ENTREGARLA AL DEPARTAMENTO, A PARTIR DE LA FECHA DE TÉRMINO DE SU PRESTACIÓN, LO ANTERIOR PARA EVITAR LA CANCELACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL Ó PRÁCTICAS PROFESIONALES.**

Cualquier duda al respecto, el Departamento de Prácticas Profesionales y Servicio Social queda a sus órdenes para aclararla.

LOS ALUMNOS QUE NO INGRESEN SU SOLICITUD PARA PRESTAR SUS PRÁCTICAS PROFESIONALES O EL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO, ANTES DEL 01 DE MARZO DEL 2021 PARA INICIAR EN EL CICLO ESCOLAR 21 – 2 (PERIODO FEBRERO – JULIO 2021), DEBERÁN PRESENTAR SU SOLICITUD PARA EL SIGUIENTE CICLO ESCOLAR 22 – 1 (PERIODO AGOSTO 2021 – ENERO 2022). CONFORME A LA CONVOCATORIA QUE SERÁ PÚBLICADA EN EL MES DE MAYO DE 2021.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES

EMILIANO ZAPATA, VER. A 19 DE DICIEMBRE DE 2020

NOTA: Los alumnos que ingresaron solicitud para la prestación del servicio social y prácticas profesionales en el ciclo escolar 21-1 (agosto 2020 - enero 2021) y aún no han recibido la asignación del lugar de la prestación, las solicitudes enviadas siguen vigentes por lo que no es necesario enviar documentación actualizada.